



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día lunes 25 veinticinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, en la oficina del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior y Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el 1er piso de la finca marcada con el número Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, en la Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, en términos de lo previsto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reúne el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2026. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

La LICENCIADA LIZBETH VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 25 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LAS SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
LUIS SÁNCHEZ PÉREZ	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENTE
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Toda vez que se cuenta con la asistencia de los 3 tres integrantes convocados a la Sesión del Comité, se da cumplimiento al requisito contemplado en el artículo 29 de la Ley antes citada, se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la Sesión.



Acto continuo, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Cuenta del oficio 022/2026 mediante el cual el Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Director de Informática del Tribunal, reserva información con motivo de la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 140280526000142 registrada bajo el número de expediente SAIP.-140/2026-SISAI, y en su caso aprobación del proyecto de resolución Clasificación de Información CT-CI/DI-2-2026.
- IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA, por lo que se somete a votación para su confirmación si se aprueba, registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por lo que en votación económica se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, agotados los puntos I y II del Orden del Día, se procede al desahogo del punto III, denominado: Cuenta del oficio 022/2026 mediante el cual el Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Director de Informática del Tribunal, reserva información con motivo de la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de



Transparencia bajo el número de folio 140280526000142 registrada bajo el número de expediente SAIP.-140/2026-SISAI, y en su caso aprobación del proyecto de resolución Clasificación de Información CT-CI/DI-2-2026.

Visto el número de oficio 022/2026 remitido por el Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Director de Informática de este Tribunal, del cual se desprende que la respuesta a la solicitud folio 140280526000142, registrada bajo el número de expediente SAIP.-140/2026-SISAI, es en sentido afirmativo parcialmente, en virtud de que **parte de la información solicitada podría vulnerar la seguridad del Sistema de Turno Aleatorio para la recepción de escritos iniciales de demandas que recibe el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y causar un perjuicio al proceso de turno de asuntos que resuelven las Salas Unitarias del Tribunal, por lo tanto, se clasifica como información reservada, de conformidad con el artículo 17, numeral 1, fracción I incisos f) y g), así como fracciones IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Considerando que la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 140280526000142 registrada bajo el número de expediente SAIP.-140/2026-SISAI, consiste en:

“A la Dirección de Informática y a la Jefatura de Oficialía de Partes, o el área competente, se solicita que informen el mecanismo que tienen para la asignación aleatoria de los juicios nuevos a las Salas Unitarias, incluyendo también la forma de asignación de juicios en línea.

En es los mecanismos se incluye, pero no se limita a:

- 1. Proceso de insaculación.*
- 2. Instrumento aleatorio.*
- 3. Código fuente del sistema informático*
- 4. Cualquier método que se Utilice.*

En este punto, se pide se especifique qué algoritmo de aleatoriedad o función utiliza el código fuente de asignación de turno.

En caso de contar con un método puramente informático, informe:

- 1. Quién lo desarrollo*
- 2. Qué funcionario cuenta con el usuario administrador con los privilegios suficientes para modificar dicho sistema.*

Informen desde el da 17 de febrero de 2026, cuantos juicios tradicionales y en línea han sido asignados a cada Sala Unitaria por día.

A la Dirección de Informática se le solicita informe si el sistema interno del Tribunal, particularmente el de asignación de juicios, cuenta con:

- 1. alguna certificación de seguridad.*



2. Auditoría por parte de un tercero, y de ser así, informe.

2.1. Qué proceso lleva la auditoría

2.2. Cuando fue la última vez que se llevó a cabo

2.3. Quien la realizó

También indique si el algoritmo de aleatoriedad ha sido validado por un perito externo o independiente de esa entidad, o de qué manera se garantiza la no predictibilidad de los resultados.

Se le solicita proporcione la bitácora o el historial de eventos (logs), en donde se detalle:

1. Los accesos y modificaciones manuales a las asignaciones ya realizadas por el algoritmo.

2. El usuario que realizó el cambio, o bien, se precise el servidor público responsable de éste.

3. La justificación técnica del mismo

A la Dirección de Informática se solicita informe el protocolo de contingencia para cuando el sistema de asignación de turnos falla.

Para obtener la información del segundo párrafo, y a fin de que la autoridad no se vea comprometida con la entrega de dicha información, la misma puede ser proporcionada de la siguiente manera:

a) Mediante la documentación técnica y la arquitectura del sistema

b) A través del diccionario de datos y el diagrama de flujo del algoritmo.

c) La memoria técnica del desarrollo.

d) El código fuente con el historial de cambios en donde se detalle:

- Quien cambió qué.

- Cuando

- Por qué

- Quien aprobó.

Asimismo, dentro de la documentación técnica desde la arquitectura se incluya:

- Los diagramas

- El flujo de datos.

- Integraciones

- Arquitectura y dependencias externas.

- Hasta la función en la cual se describa que hace cada módulo, las reglas y los procesos críticos

Además, se explique la manera de accesos y permisos (del servidor, bases de datos, etc.), a los módulos detallando:

- Roles del usuario

- Las cuentas de servicio.

- APIS

- Certificados y Tokens que se tienen para la ejecución de módulos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Segunda Sesión Extraordinaria
25 de mayo de 2026

**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

La estructura en la base de datos en la cual se incluya:

- Modelos de entidad relación.
- Procedimientos
- Funciones
- Tareas programadas.
- Disparadores.
- Vistas
- Diario de eventos (logs), el cual permita rastrear las acciones (inserción, lectura, actualización y eliminación de datos) de las tablas.

Agradeciendo de antemano su pronta atención, esperando una respuesta positiva a esta solicitud al estimarse se tratan de elementos de dominio público por considerarse han sido desarrollados por los propios servidores públicos con los recursos de la entidad, no se considera sean clasificados como información reservada, de conformidad al artículo 3, fracción XIV, 4, 5, 6, 7, 19,20, 21.22, 50,51, 53, 54, 55 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Previo al análisis y votación del punto III del Orden del Día, el Mtro. Luis Sánchez Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, manifestó que, atendiendo a la naturaleza de las funciones que pudieran corresponderle como autoridad garante en materia de acceso a la información pública, se abstiene de intervenir, opinar y votar respecto del presente punto, a efecto de preservar los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Por tanto, circulada la respuesta contenida en número de oficio 022/2026, remitido por el Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Director de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa, así como de la prueba de daño, se somete a consideración de este Comité de Transparencia el PROYECTO DE RESOLUCIÓN. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CT-CI/DI-2-2026.

Acto continuo el Presidente del Comité, somete a votación de los miembros de este Comité de Transparencia, de conformidad a sus funciones y atribuciones previstas en el artículo 30 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, confirmar la reserva de la información de conformidad al PROYECTO DE RESOLUCIÓN. CLASIFICACIÓN DE INFORMACION CT-CI/DI-2-2026.

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	Se abstiene de intervenir, opinar y votar en este punto	A favor

Página 5 de 6



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Segunda Sesión Extraordinaria
25 de mayo de 2026

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos, y resuelve:

PRIMERO.- Se tiene por atendida la solicitud respecto a la información referida en el apartado 1 del considerando segundo de la resolución CLASIFICACIÓN DE INFORMACION CT-CI/DI-2-2026.

SEGUNDO.- Se confirma la clasificación de la información como reservada, de conformidad con el apartado 2 del considerando segundo de la resolución antes citada, acorde a la prueba de daño inserta.

ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A efecto de desahogar el último punto del orden del día, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, pregunta si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por tanto, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 25 veinticinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, declara clausurada esta Sesión del Comité de Transparencia, agradeciendo la asistencia a los presentes, se levanta la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA


SERGIO CASTAÑEDA FLETES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
POR ACUERDO DELEGATORIO DEL MAGISTRADO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026


LUIS SÁNCHEZ PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
FIRMA PARA CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y DE
LA ABSTENCIÓN ASENTADA EN EL PUNTO III


LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA